LICDA. ANA MARÍA HERNÁNDEZ PEGUERO

Notario Público, Matrícula 4664. Caonabo No. 42, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

COMPULSA NOTARIAL

YO, LIC. ANA MARIA HERNANDEZ P; NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE, QUE EN MI PROTOCOLO DE NOTARIO SE ENCUENTRA EL ACTO MARCADO CON EL NÚMERO CIENTO DOS (102-2023), DEL DIA DOS (02) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTRES (2023), QUE COPIADO TEXTUALMENTE DICE LO SIGUIENTE.

ACTA DE COMPROBACIÓN NOTARIAL

ACTO NÚMERO: CIENTO DOS GUION DOS MIL VEINTITRÉS (102-2023) ACTO DE APERTURA SOBRES B (OFERTA ECONÓMICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA INDICADORES DE GESTIÓN (REF. NO. CP-CPJ-BS-34-2023). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), quien suscribe**, LICENCIADA ANA MARIA HERNÁNDEZ PEGUERO**, notario público de los del número para el Distrito Nacional, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0108572-8 y matrícula del Colegio de Notarios de la República Dominicana, número 4664, con estudio profesional abierto en la calle Caonabo 42, del sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, fue requerida por el Comité de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, con sus oficinas principales en la Avenida Enrique Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura y Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, Santo Domingo, Distrito Nacional, para que, en mi antes señalada calidad, proceda a hacer constar, en Acto Auténtico, los pormenores del acto que será celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, en la cual se conocerá la apertura de los sobres B, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA INDICADORES DE GESTIÓN,** siendo las diez y catorce minutos (10:14 a.m.) horas de la mañana del día indicado, se verificó la presencia del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, representado de la manera siguiente: **Octavia Carolina Fernández Curi**, consejera representante de los jueces y juezas de paz; designada mediante acta número 13-2023, de fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil veintitrés (2023), portadora de la cédula de identidad y electoral número 019-0017923-3, en función de presidenta del comité; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0074381-4; representada por **Alejandro B. Camilo B.** gerente de Logística y Servicios Generales, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 018-0060713-5, según consta en el oficio núm. DA-1227-2023, de fecha veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023); **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0103221-9, representado por **Erlin Pimentel**, abogado litigante de la Dirección Legal, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1869286-2, según consta en el oficio número DL- 357, de fecha primero (1ro) de noviembre de dos mil veintitrés (2023); **Isnelda Rosmery Guzmán de Jesús**, directora de planificación, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0012103-9;; **Jhonnatan M. Cabrera de los Santos**, representante de la Oficina de Acceso a la Información Pública, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1733848-3 y **Yerina Reyes Carrazana** gerente de compras y contrataciones (con voz sin voto), titular de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0103077-5, , acompañada de las analistas **Tanya Cuello**, analista II de la Gerencia de Compras y Contrataciones, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 018-0053394-3.y **Paola Sosa**, Analista II de la Gerencia de Compras y Contrataciones, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0072573-0. A seguidas procedimos a verificar el listado de los oferentes habilitados, comprobando que calificaron dos (02), iniciamos con: **1-ALEJANDRO ILICH MERCEDES CONTRERAS,** RNC No. 001-1015093-5 (CERO CERO UNO UNO CERO UNO CINCO CERO NUEVE TRES CINCO), con domicilio en C/5ta. No.5 La Julia, quien presentó una oferta total por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 CENTAVOS (RD$2,950,000.00), y la garantía de seriedad de Patria Compañía de Seguros, S.A. por un monto de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 CENTAVOS (RD$29,500.00), con una vigencia desde el 26/09/2023 al 26/03/2024. **2-M & E**

CONSULTANTS, ASFL. RNC No. 4-30-25614-5 (CUATRO TRES CERO DOS CINCO SEIS UNO CUATRO CINCO quien presentó una oferta total por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 20/100 CENTAVOS (RD$2,523,595.20), y la garantía de seriedad de Seguros Reservas, S.A., por un monto de TREINTA MIL PESOS CON 00/100 CENTAVOS (RD$30,000.00), con una vigencia desde el 26/09/2023 al 26/12/2023; luego de concluida la lectura de las ofertas económicas, la notario que suscribe procedió a preguntar a los miembros del Comité si tenían alguna observación u objeción que presentar, los mismos señalaron su conformidad, por lo que dimos por terminada nuestra actuación siendo las 10:14 de la mañana del mismo día, levantando el presente acto de todo lo sucedido, de lo cual **DOY FE Y CERTIFICO. REDACTADO Y FIRMADO POR QUIEN SUSCRIBE EN LA FECHA ARRIBA INDICADA, EN ESCRITO QUE LLEVO A MI PROTOCOLO, REGISTRADO POR ANTE LA DIRECCION DE REGISTRO CIVIL Y CONSERVADURIA DE HIPOTECAS, EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL EN FECHA TRECE (13) DEL MES DE NOVIEMBE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), LETRA DG-AC, REGISTRO NO.2023-60739, PERCIBIÉNDOSE POR DERECHOS Y HONORARIOS (RD$0.00). CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES LA PRIMERA COPIA FIEL Y CONFORME A SU ORIGINAL, LA CUAL EXPIDO A SOLICITUD DE LA PARTE REQUERIENTE.**

LIC. ANA MARIA HERNÁNDEZ P.
Notario Público

LIC. ANA MARIA HERNANDEZ P.
M. 4664
Notario Público, D.N.

LICDA. ANA MARÍA HERNÁNDEZ PEGUERO
Notario Público, Matrícula 4664. Caonabo No. 42, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

LIC. ANA MARÍA HERNÁNDEZ P. • Notario Público • N. 4664 • D.N.

ACTA DE COMPROBACIÓN NOTARIAL

ACTO NÚMERO: CIENTO DOS GUION DOS MIL VEINTITRÉS (102-2023) ACTO DE APERTURA SOBRES B (OFERTA ECONÓMICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA INDICADORES DE GESTIÓN (REF. NO. CP-CPJ-BS-34-2023). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), quien suscribe, **LICENCIADA ANA MARIA HERNÁNDEZ PEGUERO**, notario público de los del número para el Distrito Nacional, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0108572-8 y matrícula del Colegio de Notarios de la República Dominicana, número 4664, con estudio profesional abierto en la calle Caonabo 42, del sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, fue requerida por el Comité de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, con sus oficinas principales en la Avenida Enrique Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura y Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, Santo Domingo, Distrito Nacional, para que, en mi antes señalada calidad, proceda a hacer constar, en Acto Auténtico, los pormenores del acto que será celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, en la cual se conocerá la apertura de los sobres B, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA INDICADORES DE GESTIÓN,** siendo las diez y catorce minutos (10:14 a.m.) horas de la mañana del día indicado, se verificó la presencia del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, representado de la manera siguiente: **Octavia Carolina Fernández Curi**, consejera representante de los jueces y juezas de paz; designada mediante acta número 13-2023, de fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil veintitrés (2023), portadora de la cédula de identidad y electoral número 019-0017923-3, en función de presidenta del comité; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0074381-4; representada por **Alejandro B. Camilo B.** gerente de Logística y Servicios Generales, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 018-0060713-5, según consta en el oficio núm. DA-1227-2023, de fecha veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023); **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín,** director legal, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0103221-9, representado por **Erlin Pimentel**, abogado litigante de la Dirección Legal, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1869286-2, según consta en el oficio número DL- 357, de fecha primero (1ro) de noviembre de dos mil veintitrés (2023); **Isnelda Rosmery Guzmán de Jesús**, directora de planificación, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0012103-9;; **Jhonnatan M. Cabrera de los Santos**, representante de la Oficina de Acceso a la Información Pública, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1733848-3 y **Yerina Reyes Carrazana** gerente de compras y contrataciones (con voz sin voto), titular de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0103077-5, , acompañada de las analistas **Tanya Cuello**, analista II de la Gerencia de Compras y Contrataciones, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 018-0053394-3.y **Paola Sosa**, Analista II de la Gerencia de Compras y Contrataciones, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0072573-0. A seguidas procedimos a verificar el listado de los oferentes habilitados, comprobando que calificaron dos (02), iniciamos con: **1-ALEJANDRO ILICH MERCEDES CONTRERAS,** RNC No. 001-1015093-5 (CERO CERO UNO UNO CERO UNO CINCO CERO NUEVE TRES CINCO), con domicilio en C/5ta. No.5 La Julia, quien presentó una oferta total por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 CENTAVOS (RD$2,950,000.00), y la garantía de seriedad de Patria Compañía de Seguros, S.A. por un monto de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 CENTAVOS (RD$29,500.00), con una vigencia desde el 26/09/2023 al 26/03/2024. **2-M & E CONSULTANTS, ASFL.** RNC No. 4-30-25614-5 (CUATRO TRES CERO DOS CINCO SEIS UNO CUATRO CINCO quien presentó una oferta

Ayuntamiento del Distrito Nacional
Conservaduría de Hipotecas
DOCUMENTO REGISTRADO

total por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 20/100 CENTAVOS (RD$2,523,595.20), y la garantía de seriedad de Seguros Reservas, S.A., por un monto de TREINTA MIL PESOS CON 00/100 CENTAVOS (RD$30,000.00), con una vigencia desde el 26/09/2023 al 26/12/2023; luego de concluida la lectura de las ofertas económicas, la notario que suscribe procedió a preguntar a los miembros del Comité si tenían alguna observación u objeción que presentar, los mismos señalaron su conformidad, por lo que dimos por terminada nuestra actuación siendo las 10:14 de la mañana del mismo día, levantando el presente acto de todo lo sucedido, de lo cual **DOY FE Y CERTIFICO.**

LIC. ANA MARIA HERNÁNDEZ P.
Notario Público

LIC. ANA MARIA HERNANDEZ P. • Notario Público • M. 4664 • D.N.

AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL
Dirección del Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas

ADN
Ayuntamiento Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
Registrado en Santo Domingo, D.N.
En Fecha:**13/11/2023**
Letra:DG-AC
Registro No.:**2023-60739**
Documento:REGISTRO CIVILES
Percibiendo por derecho y honorario:
RD$ 0.00

122